

Decreto Exento N° 926 /

15 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre Traspaso de Servicio Públicos a la Administración Municipal.
- 2.- Ley 19.543 del 24.12.1947 Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificados.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de generar un manual de Procedimiento de Inventario del D.A.E.M y Establecimientos Educativos de la Comuna de Retiro.
- 2.- Ordenamiento interno y externo de los documentos.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE: en todas sus partes el presente manual de Procedimientos de inventario del D.A.E.M. de la Comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
DIRECTOR DAEM



MARÍA BARBA FUENTES
SECRETARIO(A) MUNICIPAL(S)